

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

ASISTENTES:

Presidente: D. Juan Domingo Macías Pérez, Presidente.

Vocales: D^a. Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General.
D^a. Isabel Ruiz Ruiz, Interventora.

Secretario: D. José Alfonso Ruiz Pau, Letrado de Contratación.

Ausente: D. Pablo Zambrana Eliso, Tesorero.

En La Línea de la Concepción, siendo las 9,33 horas del día 12 de enero de 2024, se reúne válidamente en la sala de reuniones del Ayuntamiento de La Línea, la Mesa de Contratación, -siendo el órgano de contratación la Alcaldía-Presidencia-, con la única asistencia presencial del Secretario de la Mesa, mientras que el Presidente y vocales relacionados al principio, lo hacían a través de video conferencia con acceso a la pantalla que el Secretario estuviera visualizando de forma presencial, y ello, con objeto de proceder a tratar los puntos del Orden del Día.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa da a conocer los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

Primero.- Aprobación de Acta de sesión anterior, de 3 de enero de 2024.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta a los miembros de la Mesa del Acta de la sesión anterior, de 3 de enero de 2024, que ya ha sido firmada por todos los miembros de la Mesa de forma electrónica, quedando aprobada por unanimidad.

Segundo.- Exp. 75/23.- Contrato del servicio de redacción de proyecto y dirección facultativa (lote 1) y coordinación de seguridad y salud (lote 2) del proyecto “reinterpretando el Parque Princesa Sofía” de La Línea de la Concepción, cofinanciado por los fondos Next Generation dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU. Procedimiento abierto simplificado.

Se informa que en la presente licitación, seguida mediante procedimiento abierto simplificado, se acordó en la anterior sesión de la Mesa de 3 de enero de 2024, en relación al lote 1, tras la apertura de los archivos con la documentación valorable de forma objetiva de las dos licitadoras a este lote, “Técnicas Gades, SL” y “Oluz, SL”, el nombrar a una Comisión Técnica formada por D. Ricardo J. Fernández de Vera Morillo-Velarde, Asesor Jurídico, y D. Jacobo Araujo Valadés, Arquitecto

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
koouB3QGgBCCYUkEy22MQ==	Firmado	15/01/2024 07:29:06
Firmado Por	Firmado	14/01/2024 19:35:53
Isabel Ruíz Ruiz - Interventora	Firmado	12/01/2024 15:09:39
Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	12/01/2024 14:47:09
Juan Domingo Macías Pérez		
Jose Alfonso Ruiz Pau		
Observaciones	Página	1/24
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/koouB3QGgBCCYUkEy22MQ==	



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Técnico, para proponer la valoración de los criterios objetivos, excepto la oferta económica para el lote 1, y con su resultado se convocará nuevamente a la Mesa de Contratación.

No se ha podido reunir la Comisión Técnica, dado que D. Jacobo Araujo se encuentra de vacaciones incorporándose el próximo 16 de enero, por lo que el asunto se someterá a una próxima sesión de la Mesa prevista para el 19 de enero actual.

Tercero.- Exp. 60/23.- Contrato del servicio consistentes en la redacción de proyecto (lote 1), dirección de obra (lote 2) y coordinación de seguridad y salud (lote 3), respecto de obra de Recuperación Entorno Torre Nueva, de La Línea de la Concepción, cofinanciado por los fondos Next Generation dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU. Procedimiento abierto simplificado.

Se informa que en la presente licitación, seguida mediante procedimiento abierto simplificado, se acordó en la anterior sesión de la Mesa de Contratación de 3 de enero de 2024, en relación al lote 1, tras la apertura del archivo con la documentación valorable de forma objetiva de la única licitadora admitida a este lote, la UTE Yamur-Bonelo, el nombrar a una Comisión Técnica formada por D. Ricardo J. Fernández de Vera Morillo-Velarde, Asesor Jurídico, y D. Jacobo Araujo Valadés, Arquitecto Técnico, para proponer la valoración de los criterios objetivos, excepto la oferta económica (A), y la aportación de un técnico especialista en patrimonio (C) para el lote 1, y con su resultado se convocará nuevamente a la Mesa de Contratación.

No se ha podido reunir la Comisión Técnica, dado que D. Jacobo Araujo se encuentra de vacaciones incorporándose el próximo 16 de enero, por lo que el asunto se someterá a una próxima sesión de la Mesa prevista para el 19 de enero actual.

Cuarto.- Exp. 79/23.- Contrato mixto de red de radiocomunicaciones móviles digitales de Policía Local del Ayuntamiento de La Línea de la C., por plazo de cuatro años. Procedimiento abierto.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, para manifestar que en la anterior sesión de la Mesa de Contratación de 3 de enero de 2024, se acordó el valorar las ofertas presentadas, con el resultado que consta en el acta suscrito, y en la que no se propuso la adjudicación del contrato, hasta tanto no se justificase por parte de la licitadora "Aplicaciones Tecnológicas Juma, SL", el acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego Técnico aprobado, siendo requerida dicha mercantil, a través de la plataforma de contratación del Estado, con fecha 4 de enero de 2023, para su presentación hasta el 9 de enero de 2024 a las 14 horas.

Transcurrido el plazo señalado con anterioridad, no presenta la empresa requerida la documentación solicitada, existiendo en las resoluciones judiciales y de los Tribunales

Código Seguro De Verificación	koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/01/2024 07:29:06
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/01/2024 19:35:53
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	12/01/2024 15:09:39
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/01/2024 14:47:09
Observaciones		Página	2/24
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Administrativos de Recursos Contractuales una interpretación restrictiva de las causas de exclusión de la licitación por este motivo, siendo doctrina consolidada -entre otros, Acuerdo 82/2023, de 11 de agosto, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón- la que manifiesta que procede la exclusión de las proposiciones cuando el incumplimiento de los pliegos sea claro y expreso, así como que se deduzca – inequívocamente– de la oferta, de modo que no quepa duda alguna de que la oferta en cuestión se opone a las exigencias mínimas contenidas en ellos, por lo que se entiende como no justificado el cumplimiento del PPT aprobado por parte de “Aplicaciones Tecnológicas Juma, SL”, a la vista del informe emitido por D. Carlos J. Fernández Carrasco, con fecha 2 de enero de 2024, que no ha sido desmentido por dicha licitadora tras dársele traslado, por lo que se propone al órgano de contratación el que sea excluida “Aplicaciones Tecnológicas Juma, SL”, por las razones expuestas.

Por otro lado, se hace constar la presentación de escrito a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento, por parte de la representación de la licitadora “Axion Infraestructuras de Telecomunicaciones, SA”, alegando la existencia de error en la valoración realizada por la Mesa en la sesión de 3 de enero de 2024, en relación al criterio relativo a la oferta económica, que debió ser valorado con 55,74 puntos en vez de los 29,73 puntos asignados, lo que se somete a la consideración de la Interventora, quien manifiesta error en la fórmula contenida en el PCAP, cuando sigma es mayor o igual que 5, que debe ser $POi = \frac{Max \cdot P \cdot (PBL - Oi)}{(PBL - MO)}$ Donde Max p: Máxima puntuación, PBL: Presupuesto base de licitación, MO: Mejor Oferta presentada, Oi: Oferta que se valora, y POi: Puntuación de la Oferta que se valora, no habiéndose incluido el denominador en la incluida en el PCAP, no obstante, se considera por la Mesa, que se trata de un error material, y que al ser la dispersión superior al 5 %, la puntuación establecida en la sesión de 3 de enero de 2024 para “Axion” es correcta, por lo que se eleva a definitiva.

Se propone la adjudicación del presente a “Axion Infraestructuras de Telecomunicaciones, SA”, por importe de 157.599 euros, mas IVA, valorada con 69,73 puntos en la anterior sesión de la Mesa de Contratación de 3 de enero de 2024, debiendo el órgano de contratación, si así lo estimase, dictar resolución de clasificación de ofertas en consonancia con la propuesta de la Mesa, determinando la exclusión de “Aplicaciones Tecnológicas Juma, SL”, por las razones expuestas con anterioridad, debiendo aportar la propuesta como adjudicataria la documentación en orden a la adjudicación del contrato en el plazo de diez días hábiles, y con su resultado se acordará.

Quinto.- Exp. 128/23.- Contrato del servicio de dirección facultativa (lote 1) y coordinación de seguridad y salud (lote 2) de la obra de regeneración de infraestructura en Ciudad Deportiva de La Línea de la Concepción. Procedimiento abierto simplificado.

Se informa que en la presente licitación, seguida mediante procedimiento abierto simplificado, se publicó anuncio de licitación con fecha 18 de diciembre de 2023, al objeto de presentar ofertas dentro

Código Seguro De Verificación	koouB3QGgbCCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/01/2024 07:29:06
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/01/2024 19:35:53
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	12/01/2024 15:09:39
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/01/2024 14:47:09
Observaciones		Página	3/24
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/koouB3QGgbCCYUkEy22MQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

del plazo máximo de quince días naturales que finalizó el 2 de enero de 2024 a las 14 horas, presentándose un total de nueve ofertas, por parte de las mercantiles “Adypau Ingenieros, SLP”, provista de CIF núm. B-98079833, el 2 de enero de 2024 a las 13,25 horas, para los lotes 1 y 2, “Civilobra Soluciones, SL”, provista de CIF núm. B-67979765, el 2 de enero de 2024 a las 12,25 horas, para el lote 2, “Consultores de Ingeniería UG21, SL”, provista de CIF núm. B-91156778, el 28 de diciembre de 2023 a las 15,39 horas, para los lotes 1 y 2, “Edilizia Aplicada, SL”, provista de CIF núm. B-97842553, el 28 de diciembre de 2023 a las 10,45 horas, para el lote 2, “Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL”, provista de CIF núm. B-81470841, el 27 de diciembre de 2023 a las 12,27 horas, para el lote 2, “Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, SL”, provista de CIF núm. B-87629200, el 2 de enero de 2024 a las 10,55 horas, para el lote 2, “Preventor, SL”, provista de CIF núm. B-11380987, el 2 de enero de 2024 a las 11,38 horas, para el lote 2, la Propuesta de UTE “TG4 Consultores AEC, SL, provista de CIF núm. B-42791103, y “Conurma Ingenieros Consultores, SL”, provista de CIF núm. B-81040503, participada en un 50 % por cada empresa, el 1 de enero de 2024 a las 22,22 horas, para los lotes 1 y 2, y de “Valora Prevención, SLU”, provista de CIF núm. B-97673453, el 2 de enero de 2024, a las 12,30 horas para el lote 2.

Seguidamente, se procede a la apertura del archivo mixto para el lote 1, consistente en la documentación administrativa y la documentación valorable mediante juicio de valor, comenzando, previo descifrado, con la documentación administrativa, consistente en el DEUC debidamente rellenado y firmado, así como la declaración responsable del compromiso de adscripción de medios conforme al Anexo XIII al PCAP, que es aportado por las licitadoras concurrentes a este lote, por lo que son admitidas.

Antes de proceder, dentro del archivo mixto, a la apertura de la documentación valorable mediante juicio de valor, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa, su contenido y ponderación:


“”Lote 1:

B. Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor. Hasta un máximo de 20 puntos.

B.1.- Análisis del proyecto. Máximo 20 puntos.

Se realizará un análisis del proyecto tendente a identificar todas aquellas circunstancias del mismo que puedan representar una posible desviación del presupuesto de ejecución del mismo, tales como carencias u omisiones de proyecto, incoherencias entre los distintos documentos que conforman el proyecto de ejecución, indefiniciones constructivas, diferencias de medición y erratas detectadas en el estudio del proyecto, errores en los precios de las unidades de obra . Todo ello de

Código Seguro De Verificación	koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/01/2024 07:29:06
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/01/2024 19:35:53
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	12/01/2024 15:09:39
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/01/2024 14:47:09
Observaciones		Página	4/24
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

acuerdo a la legislación y normativa de aplicación así como a las normas de buena ejecución en la construcción

El análisis del proyecto estará redactado de manera específica para las obras objeto de licitación, no teniéndose en cuenta la puntuación en este apartado a los licitadores que no cumplan este requisito, o que presenten datos y/o conclusiones respecto al proyecto de licitación que denoten manifiestamente su improcedencia.

Valoración:

· Análisis formal del proyecto. Máximo 6 puntos (Muy bien), 4 puntos (Bien), 2 puntos (Básico), mínimo 0 puntos (deficiente).
· Detección de incoherencias y/o contradicciones entre los diversos documentos del proyecto. Máximo 6 puntos (Muy bien), 4 puntos (Bien), 2 puntos (Básico), mínimo 0 puntos (Deficiente).
· Comprobación de las mediciones de proyecto. Máximo 4 puntos (Muy bien), 3 puntos (Bien), 1,5 puntos (Básico), mínimo 0 puntos (Deficiente).
· Repercusión en el total del presupuesto de la obra. Máximo 4 puntos (Muy bien), 3 puntos (Bien), 1,5 puntos (Básico), mínimo 0 puntos (Deficiente).

Se presentará una memoria técnica sobre el análisis del proyecto base de licitación de la obra. Esta memoria tendrá un máximo de 20 páginas en formato A4, numeradas y con tipo de letra Arial 11. Se podrán incluir hasta 5 páginas, que no computarán en las anteriores, en formato A3 para planos. El exceso en el número de páginas reducirá la puntuación obtenida en 0,25 puntos por cada 5 páginas, hasta el máximo del total de la puntuación obtenida en el apartado, no pudiendo quedar puntuación negativa."''''

Seguidamente, se procede a la apertura de la documentación valorable mediante juicio de valor para el lote 1, con el siguiente resultado:

· Adypau Ingenieros, SLP, presenta un archivo de 16 páginas denominado Análisis Proyecto Complejo Deportivo.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==	Firmado	15/01/2024 07:29:06
Firmado Por	Firmado	14/01/2024 19:35:53
Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	12/01/2024 15:09:39
Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	12/01/2024 14:47:09
Juan Domingo Macías Pérez		
Jose Alfonso Ruiz Pau		
Observaciones	Página	5/24
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==	



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

· Consultores de Ingeniería UG21, SL, presenta un archivo denominado Memoria Técnica de 21 páginas.

· TG4 Consultores AEC, SL- Conurma, presenta un archivo denominado Memoria Técnica de 25 páginas.

Se procede al nombramiento de una Comisión Técnica formada por D. Pablo Cuéllar Álvarez, Arquitecto, y por D. Alejandro Jiménez Falcón, Técnico de Gestión, en orden a proponer la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor para el lote 1, y con su resultado, se convocará nuevamente a la Mesa de Contratación.

Seguidamente, se procede a la apertura del archivo mixto para el lote 2, consistente en la documentación administrativa y la documentación valorable de forma objetiva, comenzando, previo descifrado, con la documentación administrativa, consistente en el DEUC debidamente rellenado y firmado, así como la declaración responsable del compromiso de adscripción de medios conforme al Anexo XIII al PCAP, que es aportado por las licitadoras concurrentes a este lote 2, por lo que son admitidas, excepto “Civilobra Soluciones, SL”, que es admitida provisionalmente, al no haber aportado la declaración de medios, por lo que deberá ser requerida para su aportación, con apercibimiento; igualmente se hace constar que pese a ser admitida al haber aportado la documentación requerida, no ha sido posible visualizar el ROLECE de la licitadora “Edilizia Aplicada, SL”, por lo que deberá ser requerida para que acredite su inscripción en el ROLECE o Registro Equivalente, o al menos, haber solicitado su inscripción en alguno de dichos registros antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas; en el supuesto de que no lo haya verificado, no podrá resultar propuesta como adjudicataria del presente contrato.

Antes de proceder, dentro del archivo mixto, a la apertura de la documentación valorable de forma objetiva, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa, su contenido y ponderación:

“””Lote 2.-

A.- Criterios objetivos, cuantificables mediante fórmula matemática (hasta 100 puntos):

A.1.- Oferta económica, hasta 45 puntos.

Se valorará la oferta económica más ventajosa para la Administración no incurso en temeridad, otorgándole la máxima puntuación a la oferta más económica admitida y cero a la correspondiente al Presupuesto Base de Licitación, sin IVA (Valor Estimado del Contrato lote 2), aplicando la siguiente fórmula establecida por Intervención:

Código Seguro De Verificación	koouB3QGgBCCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/01/2024 07:29:06
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/01/2024 19:35:53
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	12/01/2024 15:09:39
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/01/2024 14:47:09
Observaciones		Página	6/24
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/koouB3QGgBCCYUkEy22MQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Se utilizarán dos formulas alternativas para la valoración de las ofertas económicas, dependiendo de la dispersión de las mismas respecto de la media. A estos efectos se entiende que la dispersión es pequeña cuando $\sigma < 5\%$ y que la dispersión es grande a partir de $\sigma \geq 5\%$

Así si $\sigma < 5\%$, se empleará una fórmula, que reduce mucho el recorrido y concentra las puntuaciones. La formula es la siguiente:

$$PO_i = \text{Max} P * (MO) / (O_i)$$

Max p: Máxima puntuación
MO: Mejor Oferta presentada
O_i: Oferta que se valora

Mientras que si $\sigma \geq 5\%$ la fórmula que se empleará será la siguiente:

$$PO_i = \text{Max} P * (PBL - O_i) / (PBL - MO)$$

Max p: Máxima puntuación
PBL: Presupuesto base de licitación
MO: Mejor Oferta presentada
O_i: Oferta que se valora
PO_i: Puntuación de la Oferta que se valora

A.2.- Experiencia del personal técnico asignado a la coordinación de seguridad y salud en obras: máximo 40 puntos.

La experiencia previa en la coordinación de seguridad y salud de obras de cualquier tipo se considera valorable, así como el importe de las mismas. Se valorará la experiencia del personal técnico asignado a de la prestación del servicio según se indica en el cuadro siguiente.

Criterio	Puntuación
Por cada servicio de coordinación de seguridad y salud de obras de cualquier índole superior a un millón y medio de euros (1.500.000 €) de P.E.M.	2 puntos
Por cada servicio de dirección de obra de proyecto de instalaciones deportivas superior a tres millones de euros (3.000.000 €) de P.E.M.	3,5 puntos
Por cada servicio de dirección de obra de proyectos de instalaciones deportivas superior a cinco millones de euros (5.000.000 €) de P.E.M.	6 puntos

Código Seguro De Verificación	koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado		15/01/2024 07:29:06	
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado		14/01/2024 19:35:53	
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado		12/01/2024 15:09:39	
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado		12/01/2024 14:47:09	
Observaciones		Página		7/24	
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==				



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Para su justificación se adjuntarán certificados de buena ejecución que especifiquen el trabajo realizado, el promotor, fecha de terminación, presupuesto de ejecución material de las obras y miembro del equipo cuya experiencia se acredita dentro de los diez últimos años.

Solo serán valorables los certificados presentados de técnicos que estén incluidos en la adscripción de medios.

A.3.- Compromiso de visitas a obra por el coordinador de seguridad y salud: Máximo 15 puntos.

Las visitas de obra son de vital importancia para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos, así como para asegurar el correcto cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud de la obra y la correcta ejecución del proyecto en su conjunto. Además, durante las visitas se podrán identificar posibles problemas o inconvenientes que puedan surgir y tomar las medidas necesarias para solucionarlos en el menor tiempo posible.

Por lo tanto, el licitador se compromete a realizar las visitas extra a la obra (existe la obligatoriedad en el en el Pliego de Prescripciones Técnicas de mínimo 1 visita semanal) en los días y horarios acordados, y a presentar un informe detallado de las observaciones realizadas y las medidas adoptadas durante dichas visitas.

Criterio	Puntuación
Compromiso de 2 visitas semanales del Coordinador de seguridad y Salud.	15 puntos

////

Seguidamente, se procede a la apertura de la documentación valorable de forma objetiva presentada por las licitadoras, con el siguiente resultado:

· Adypau Ingenieros, SLP.-

A.1.- Oferta Económica.- 10.800 euros, mas IVA.

A.2.- Experiencia personal técnico.- Adjunta dos archivos uno de 13 páginas con los certificados de trabajos similares, y otro de 5 páginas con declaración responsable de trabajos similares.

A.3.- Compromiso de visitas.- 2 visitas semanales.

· Civilobra Soluciones, SL.-

Código Seguro De Verificación	koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora		Firmado	15/01/2024 07:29:06
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General		Firmado	14/01/2024 19:35:53
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	12/01/2024 15:09:39
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	12/01/2024 14:47:09
Observaciones			Página	8/24
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==			



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

A.1.- Oferta Económica.- 12.000 euros, mas IVA.

A.2.- Experiencia personal técnico.- Manifiesta haber realizado 7 servicios por P.E.M. por importe superior a 1,5 millones de euros. Adjunta archivo de 5 páginas con Certificados de Buena Ejecución.

A.3.- Compromiso de visitas.- 2 visitas semanales.

· Consultores de Ingeniería UG21, SL

A.1.- Oferta Económica.- 12.600 euros, mas IVA.

A.2.- Experiencia personal técnico.- Adjunta archivo de 12 páginas con documentación relativa a la experiencia.

A.3.- Compromiso de visitas.- 2 visitas semanales.

· Edilizia Aplicada, SL.-

A.1.- Oferta Económica.- 16.320 euros, mas IVA.

A.2.- Experiencia personal técnico.- Manifiesta tener experiencia en servicios similares, pero no aporta documentación acreditativa.

A.3.- Compromiso de visitas.- 2 visitas

· Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL.-

A.1.- Oferta Económica.- 13.512 euros, mas IVA.

A.2.- Experiencia personal técnico.- Manifiesta haber realizado 10 servicios por P.E.M. por importe superior a 1,5 millones de euros. Adjunta archivo de 8 páginas con documentación relativa a la experiencia.

A.3.- Compromiso de visitas.- 2 visitas semanales.

· Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, SL.-

A.1.- Oferta Económica.- 15.450 euros, mas IVA.

Código Seguro De Verificación	koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/01/2024 07:29:06
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/01/2024 19:35:53
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	12/01/2024 15:09:39
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/01/2024 14:47:09
Observaciones		Página	9/24
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

A.2.- Experiencia personal técnico.- Manifiestan haber realizado 12 servicios por importe P.E.M superior a 1,5 millones de euros. Adjunta archivo de 4 páginas.

A.3.- Compromiso de visitas.- 2 visitas semanales.

· Preventor, SL.-

A.1.- Oferta Económica.- 13.520 euros, mas IVA.

A.2.- Experiencia personal técnico.- Adjunta archivo de 43 páginas con documentación acreditativa de la experiencia.

A.3.- Compromiso de visitas.- 2 visitas semanales.

· TG4 Consultores AEC, SL-Conurma.-

A.1.- Oferta Económica.- 14.650 euros, mas IVA.

A.2.- Experiencia personal técnico.- Adjunta archivo de 36 páginas con documentación acreditativa de la experiencia.

A.3.- Compromiso de visitas.- 2 visitas semanales

· Valora Prevención, SLU.-

A.1.- Oferta Económica.- 14.900 euros, mas IVA

A.2.- Experiencia personal técnico.- Adjunta dos archivos, uno de una página y otro de 18 relativo a la técnico propuesta Sra. Pérez Gómez.

A.3.- Compromiso de visitas.- 2 visitas semanales.

A la vista de las ofertas presentadas, se acuerda el nombramiento de una Comisión Técnica formada por D. Pablo Cuéllar Álvarez, Arquitecto, y D. Alejandro Jiménez Falcón, Técnico de Gestión, en orden a proponer la valoración del criterio A.2 relativo a la experiencia del personal técnico para el lote 2, y con su resultado, se convocará nuevamente a la Mesa de Contratación.

Código Seguro De Verificación	koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/01/2024 07:29:06
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/01/2024 19:35:53
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	12/01/2024 15:09:39
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/01/2024 14:47:09
Observaciones		Página	10/24
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Sexto.- Exp. 148/23.- Contrato de servicios de Dirección de Obra Proyecto ciudad Amable Fase II (lote 1), dirección de obra de proyecto adecuación de parcelas Z.4.1 y Z.4.2 zonas esparcimiento (lote 2), y coordinación de seguridad y salud de obra de instalación deportiva en Punto Ribot (lote 3) en La Línea de la Concepción. Procedimiento abierto simplificado.

Se informa que en la presente licitación, seguida mediante procedimiento abierto simplificado, se publicó anuncio de licitación con fecha 22 de diciembre de 2023, al objeto de presentar ofertas dentro del plazo máximo de quince días naturales que finalizó el 8 de enero de 2024 a las 14 horas, presentándose un total de nueve ofertas, por parte de las mercantiles “Civilobra Soluciones, SL”, provista de CIF núm. B-67979765, el 8 de enero de 2024 a las 13,36 horas, para el lote 3, “Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL”, provista de CIF núm. B-81470841, el 29 de diciembre de 2023 a las 10,04 horas, para el lote 3, “Preventor, SL”, provista de CIF núm. B-11380987, el 8 de enero de 2024 a las 13,08 horas, para el lote 3, “Terrados Cepeda y Suárez Corchete, SLP”, provista de CIF núm. B-90433624, el 8 de enero de 2024 a las 12,14 horas, para el lote 1, “TG4 Consultores AEC, SL-Conurma”, provista de CIF núm. B-42791103, el 8 de enero de 2024 a las 10,22 horas, para los lotes 1, 2 y 3, y de “Valora Prevención, SLU”, provista de CIF núm. B-97673453, el 8 de enero de 2024, a las 12,46 horas para el lote 3.

Seguidamente, se procede a la apertura del archivo mixto para el lote 1, consistente en la documentación administrativa y la documentación valorable mediante juicio de valor, comenzando, previo descifrado, con la documentación administrativa, consistente en el DEUC debidamente rellenado y firmado, así como la declaración responsable del compromiso de adscripción de medios conforme al Anexo XIII al PCAP, que es aportado por las licitadoras concurrentes a este lote, por lo que son admitidas, haciéndose constar que “Terrados Cepeda y Suárez Corchete, SLP” no se haya inscrita en el ROLECE, si bien, ha solicitado su inscripción en el ROLECE antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.


Antes de proceder, dentro del archivo mixto, a la apertura de la documentación valorable mediante juicio de valor para el lote 1, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa, su contenido y ponderación:

“”””Lote 1:

2.2. Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor. Hasta un máximo de 25 puntos. 25%

2.2.a) Análisis del proyecto. Máximo 15 puntos. 15%

Código Seguro De Verificación	koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/01/2024 07:29:06
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/01/2024 19:35:53
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	12/01/2024 15:09:39
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/01/2024 14:47:09
Observaciones		Página	11/24
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



Se realizará un análisis del proyecto tendente a identificar todas aquellas circunstancias del mismo que puedan representar una posible desviación del presupuesto de ejecución del mismo, tales como carencias u omisiones de proyecto, incoherencias entre los distintos documentos que conforman el proyecto de ejecución, indefiniciones constructivas, diferencias de medición y erratas detectadas en el estudio del proyecto, errores en los precios de las unidades de obra. Todo ello de acuerdo a la legislación y normativa de aplicación así como a las normas de buena ejecución en la construcción

El análisis del proyecto estará redactado de manera específica para las obras objeto de licitación, no teniéndose en cuenta la puntuación en este apartado a los licitadores que no cumplan este requisito, o que presenten datos y/o conclusiones respecto al proyecto de licitación que denoten manifiestamente su improcedencia.

Así, la valoración de la documentación incluida en este apartado se realizará en base al siguiente cuadrante de apartados:

APARTADO	CALIFICACIÓN	PUNTOS
Análisis formal del proyecto.	Muy bien	10,00
	Bien	7,00
Detección de incoherencias y/o contradicciones entre los diversos documentos del proyecto.	Básico	3,00
	Deficiente	0,00
Comprobación de las mediciones de proyecto.	Muy bien	5,00
	Bien	3,00
Repercusión en el total del presupuesto de la obra.	Básico	1,00
	Deficiente	0,00

2.2.b) Trabajos de control y vigilancia: máx 5 puntos. 5%

Se valorará el contenido y grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar, de sus características técnicas y de las actividades específicas que requiere la ejecución del control tanto geométrico, como cuantitativo y cualitativo de la obra a ejecutar, recogidos en el proyecto de ejecución.

Código Seguro De Verificación	koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/01/2024 07:29:06
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/01/2024 19:35:53
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	12/01/2024 15:09:39
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/01/2024 14:47:09
Observaciones		Página	12/24
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



APARTADO	CALIFICACIÓN	PUNTOS
Descripción del contenido del Plan de Supervisión a desarrollar.	Muy bien	5,00
	Bien	3,00
	Básico	1,00
	Deficiente	0,00

2.2.c) Plan de aseguramiento de la calidad: máx 5 puntos. 5%

Se valorará la propuesta del contenido de un Plan de Aseguramiento de la Calidad adecuado para la tipología del contrato de servicio y se tendrá en cuenta la particularización para el trabajo que se licita.

APARTADO	CALIFICACIÓN	PUNTOS
Descripción del contenido del Plan de Aseguramiento de la Calidad.	Muy bien	5,00
	Bien	3,00
	Básico	1,00
	Deficiente	0,00

Se presentará una memoria técnica con el contenido del análisis de proyecto y demás apartados de los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor. Esta memoria tendrá un máximo de 30 páginas en formato A4, numeradas y con tipo de letra Arial 11. Se podrán incluir hasta 5 páginas, que no computarán en las anteriores, en formato A3 para planos. El exceso en el número de páginas reducirá la puntuación obtenida en 0,25 puntos por cada 5 páginas, hasta el máximo del total de la puntuación obtenida en el apartado, no pudiendo quedar puntuación negativa."""

Seguidamente, se procede a la apertura, dentro del archivo mixto, de la documentación valorable mediante juicio de valor presentada por las licitadoras al lote 1, con el siguiente resultado:

- Terrados Cepeda y Suárez Corchete, SLP, presenta archivo de 30 páginas con la oferta técnica, y archivo adjunto de 5 páginas con planos.
- TG4 Consultores AEC, SL, presenta Memoria Técnica de 35 páginas.

Código Seguro De Verificación	koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/01/2024 07:29:06
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/01/2024 19:35:53
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	12/01/2024 15:09:39
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/01/2024 14:47:09
Observaciones		Página	13/24
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



Se procede al nombramiento de una Comisión Técnica formada por D. Pablo Cuéllar Álvarez, Arquitecto, y D. Alejandro Jiménez Falcón, Técnico de Gestión, en orden a proponer la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor para el lote 1, y con su resultado, se convocará nuevamente a la Mesa de Contratación.

Seguidamente, se procede a la apertura del archivo mixto para el lote 2, consistente en la documentación administrativa y la documentación valorable mediante juicio de valor, comenzando, previo descifrado, con la documentación administrativa, consistente en el DEUC debidamente rellenado y firmado, así como la declaración responsable del compromiso de adscripción de medios conforme al Anexo XIII al PCAP, que es aportado por las licitadoras concurrentes a este lote, por lo que son admitidas.

Antes de proceder, dentro del archivo mixto, a la apertura de la documentación valorable mediante juicio de valor para el lote 2, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa, su contenido y ponderación:

""Lote 2:

2.2. Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor. Hasta un máximo de 25 puntos. 25%

2.2.a) Análisis del proyecto. Máximo 15 puntos. 15%

Se realizará un análisis del proyecto tendente a identificar todas aquellas circunstancias del mismo que puedan representar una posible desviación del presupuesto de ejecución del mismo, tales como carencias u omisiones de proyecto, incoherencias entre los distintos documentos que conforman el proyecto de ejecución, indefiniciones constructivas, diferencias de medición y erratas detectadas en el estudio del proyecto, errores en los precios de las unidades de obra. Todo ello de acuerdo a la legislación y normativa de aplicación así como a las normas de buena ejecución en la construcción

El análisis del proyecto estará redactado de manera específica para las obras objeto de licitación, no teniéndose en cuenta la puntuación en este apartado a los licitadores que no cumplan este requisito, o que presenten datos y/o conclusiones respecto al proyecto de licitación que denoten manifiestamente su improcedencia.

Así, la valoración de la documentación incluida en este apartado se realizará en base al siguiente cuadrante de apartados:

APARTADO	CALIFICACIÓN	PUNTOS
Análisis formal del proyecto.	Muy bien	10,00

Código Seguro De Verificación	koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/01/2024 07:29:06
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/01/2024 19:35:53
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	12/01/2024 15:09:39
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/01/2024 14:47:09
Observaciones		Página	14/24
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Detección de incoherencias y/o contradicciones entre los diversos documentos del proyecto.	Bien	7,00
	Básico	3,00
	Deficiente	0,00
Comprobación de las mediciones de proyecto.	Muy bien	10,00
Repercusión en el total del presupuesto de la obra.	Bien	7,00
	Básico	3,00
	Deficiente	0,00

2.2.b) Trabajos de control y vigilancia: máx 5 puntos. 5%

Se valorará el contenido y grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar, de sus características técnicas y de las actividades específicas que requiere la ejecución del control tanto geométrico, como cuantitativo y cualitativo de la obra a ejecutar, recogidos en el proyecto de ejecución.

APARTADO	CALIFICACIÓN	PUNTOS
Descripción del contenido del Plan de Supervisión a desarrollar.	Muy bien	5,00
	Bien	3,00
	Básico	1,00
	Deficiente	0,00

2.2.c) Plan de aseguramiento de la calidad: máx 5 puntos. 5%

Se valorará la propuesta del contenido de un Plan de Aseguramiento de la Calidad adecuado para la tipología del contrato de servicio y se tendrá en cuenta la particularización para el trabajo que se licita.

APARTADO	CALIFICACIÓN	PUNTOS
Descripción del contenido del Plan de Aseguramiento de la Calidad.	Muy bien	5,00
	Bien	3,00

Código Seguro De Verificación	koouB3QGbGbCCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/01/2024 07:29:06
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/01/2024 19:35:53
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	12/01/2024 15:09:39
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/01/2024 14:47:09
Observaciones		Página	15/24
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/koouB3QGbGbCCYUkEy22MQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

	Básico	1,00
	Deficiente	0,00

Se presentará una memoria técnica con el contenido del análisis de proyecto y demás apartados de los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor. Esta memoria tendrá un máximo de 30 páginas en formato A4, numeradas y con tipo de letra Arial 11. Se podrán incluir hasta 5 páginas, que no computarán en las anteriores, en formato A3 para planos. El exceso en el número de páginas reducirá la puntuación obtenida en 0,25 puntos por cada 5 páginas, hasta el máximo del total de la puntuación obtenida en el apartado, no pudiendo quedar puntuación negativa."''''

Seguidamente, se procede a la apertura, dentro del archivo mixto, de la documentación valorable mediante juicio de valor presentada por las licitadoras para el lote 2, con el siguiente resultado:

- TG4 Consultores AEC, SL, presenta archivo con Memoria Técnica de 34 páginas.

Se procede al nombramiento de una Comisión Técnica formada por D. Pablo Cuéllar Álvarez, Arquitecto, y D. Alejandro Jiménez Falcón, Técnico de Gestión, en orden a proponer la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor para el lote 2, y con su resultado, se convocará nuevamente a la Mesa de Contratación.


Seguidamente, se procede a la apertura del archivo mixto para el lote 3, consistente en la documentación administrativa y la documentación valorable de forma objetiva, comenzando, previo descifrado, con la documentación administrativa, consistente en el DEUC debidamente rellenado y firmado, así como la declaración responsable del compromiso de adscripción de medios conforme al Anexo XIII al PCAP, que es aportado por las licitadoras concurrentes a este lote 3, por lo que son admitidas.

Antes de proceder, dentro del archivo mixto, a la apertura de la documentación valorable de forma objetiva para el lote 3, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa, su contenido y ponderación:

''''Lote 3:

2.1 Criterios económicos evaluables mediante fórmula. Hasta un máximo de 100 puntos. 100%

2.1.a) Propuesta Económica. Máximo 45 puntos. 45%

Código Seguro De Verificación	koouB3QGgbCCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/01/2024 07:29:06	
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/01/2024 19:35:53	
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	12/01/2024 15:09:39	
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/01/2024 14:47:09	
Observaciones		Página	16/24	
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/koouB3QGgbCCYUkEy22MQ==			

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Se valorarán las ofertas económicas más ventajosas para la Administración no incursas en temeridad, otorgándole la máxima puntuación a la oferta más económica admitida, repartiéndose proporcional y linealmente entre ambas el resto de las puntuaciones, lo cual permitirá un ahorro presupuestario y por tanto una eficiencia del gasto público.

Se utilizarán dos formulas alternativas para la valoración de las ofertas económicas, dependiendo de la dispersión de las mismas respecto de la media. A estos efectos se entiende que la dispersión (σ) es pequeña cuando $\sigma < 5\%$ y que la dispersión es grande a partir de $\sigma \geq 5\%$.

Así si $\sigma < 5\%$, se empleará la siguiente fórmula, que reduce mucho el recorrido y concentra las puntuaciones:

MaxP: Máxima puntuación

MO: Mejor oferta presentada

Oi: Oferta que se valora

Mientras que si $\sigma \geq 5\%$ la fórmula que se empleará será la siguiente:

MaxP: Máxima puntuación

PBL: Presupuesto base de licitación

MO: Mejor Oferta presentada


Oi: Oferta que se valora

POi: Puntuación de la oferta que se valora.

Se considerarán ofertas desproporcionadas o temerarias aquellas definidas en el artículo 85 del RGLCSP para los casos en que haya concurrencia de tres licitadores o menos. Cuando haya concurrencia de cuatro licitadores o más, se considerarán anormalmente bajas aquellas que sean inferiores al 5% de la media aritmética de las ofertas presentadas, de forma que se limite aún más la restricción general del 10% (valor este último marcado por la Ley de Contratos vigente). Se aumenta esta limitación en base a la previsión del aumento del número de empresas que pudieran presentarse a la licitación y por otro a minimizar el perjuicio que bajas anormalmente bajas pudieran ocasionar a esta Administración.

El licitador presentará su oferta económica conforme al modelo que se establezca en el PCAP.

Código Seguro De Verificación	kooUB3QGbGbcCYUkEy22MQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora		Firmado	15/01/2024 07:29:06
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General		Firmado	14/01/2024 19:35:53
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	12/01/2024 15:09:39
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	12/01/2024 14:47:09
Observaciones			Página	17/24
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/kooUB3QGbGbcCYUkEy22MQ==			



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



2.1.b) Experiencia del personal técnico asignado a la coordinación de seguridad y salud en obras: máximo 40 puntos. 40%

La experiencia previa en la coordinación de seguridad y salud de obras de cualquier tipo se considera valorable, así como el importe de las mismas. Se valorará la experiencia del personal técnico asignado a de la prestación del servicio según se indica en el cuadro siguiente.

Criterio	Puntuación
Por cada servicio de coordinación de seguridad y salud de obras de cualquier índole superior a un millón y medio de euros (1.500.000 €) de P.E.M.	2 puntos
Por cada servicio de dirección de obra de proyecto de instalaciones deportivas superior a tres millones de euros (3.000.000 €) de P.E.M.	3,5 puntos
Por cada servicio de dirección de obra de proyectos de instalaciones deportivas superior a cinco millones de euros (5.000.000 €) de P.E.M.	6 puntos


Para su justificación se adjuntarán certificados de buena ejecución que especifiquen el trabajo realizado, el promotor, fecha de terminación, presupuesto de ejecución material de las obras y miembro del equipo cuya experiencia se acredita dentro de los diez últimos años.

Solo serán valorables los certificados presentados de técnicos que estén incluidos en la adscripción de medios.

2.1.c) Compromiso de visitas a obra por el coordinador de seguridad y salud: Máximo 15 puntos. 15%

Las visitas de obra son de vital importancia para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos, así como para asegurar el correcto cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud de la obra y la correcta ejecución del proyecto en su conjunto. Además, durante las visitas se podrán identificar posibles problemas o inconvenientes que puedan surgir y tomar las medidas necesarias para solucionarlos en el menor tiempo posible.

Código Seguro De Verificación	koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/01/2024 07:29:06
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/01/2024 19:35:53
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	12/01/2024 15:09:39
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/01/2024 14:47:09
Observaciones		Página	18/24
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Por lo tanto, el licitador se compromete a realizar las visitas extra a la obra (existe la obligatoriedad en el en el Pliego de Prescripciones Técnicas de mínimo 1 visita semanal) en los días y horarios acordados, y a presentar un informe detallado de las observaciones realizadas y las medidas adoptadas durante dichas visitas.

criterio	Puntuación
Compromiso de 2 visitas semanales del Coordinador de seguridad y Salud.	15 puntos

Seguidamente, se procede a la apertura de la documentación valorable de forma objetiva presentada por las licitadoras, con el siguiente resultado:

· Civilobra Soluciones, SL.-

2.1.a- Oferta Económica.- 12.000 euros, mas IVA.

2.1.b.- Experiencia personal técnico.- Manifiesta haber realizado 7 servicios con P.E.M. superior a 1,5 millones de euros. Adjunta archivo de 11 páginas con documentación justificativa de experiencia.

2.1.c.- Compromiso de visitas.- 2 visitas semanales.

· Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL.-

2.1.a- Oferta Económica.- 11.400 euros, mas IVA.

2.1.b.- Experiencia personal técnico.- Manifiesta haber realizado 10 servicios con P.E.M. superior a 1,5 millones de euros. Adjunta archivo de 8 páginas con documentación justificativa de experiencia.

2.1.c- Compromiso de visitas.- 2 visitas semanales

· Preventor, SL.-

2.1.a.- Oferta Económica.- 11.520 euros, mas IVA.

2.1.b.- Experiencia personal técnico.- Adjunta archivo de 42 páginas denominado "Personal Técnico", y archivo de 14 páginas denominado "Solvencia Técnica", así como archivo de 1 página con TC2.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==	Firmado	15/01/2024 07:29:06
Firmado Por	Firmado	14/01/2024 19:35:53
Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	12/01/2024 15:09:39
Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	12/01/2024 14:47:09
Juan Domingo Macías Pérez		
Jose Alfonso Ruiz Pau		
Observaciones	Página	19/24
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==	



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

2.1.c.- Compromiso de visitas.- 2 visitas semanales

· TG4 Consultores AEC, SL-

2.1.a.- Oferta Económica.- 12.450 euros, mas IVA.

2.1.b.- Experiencia personal técnico.- Adjunta archivo de 87 páginas, correspondiendo las páginas 64 a 87 al lote 3.

2.1.c.- Compromiso de visitas.- 2 visitas semanales.

· Valora Prevención, SLU.-

2.1.a.- Oferta Económica.- 11.900 euros, mas IVA

2.1.b.- Experiencia personal técnico.- Adjunta dos archivos, uno de 1 página y otro de 18 páginas, acreditativa de la experiencia de la técnico designada Sra. Pérez Gómez.

2.1.c.- Compromiso de visitas.- 2 visitas semanales.

Se procede al nombramiento de una Comisión Técnica formada por D. Pablo Cuéllar Álvarez, Arquitecto, y D. Alejandro Jiménez Falcón, Técnico de Gestión, en orden a proponer la valoración de los criterios valorables de forma objetiva para el lote 3, y con su resultado, se convocará nuevamente a la Mesa de Contratación.

Séptimo.- Exp. 149/23.- Contrato de servicios de Dirección de obra y de ejecución de las obras de adecuación de las instalaciones del Mercado de La Concepción y re-urbanización de sus calles adyacentes en el T.M. de La Línea de la Concepción. Procedimiento abierto simplificado.

Se informa que en la presente licitación, seguida mediante procedimiento abierto simplificado, se publicó anuncio de licitación con fecha 22 de diciembre de 2023, al objeto de presentar ofertas dentro del plazo máximo de quince días naturales que finalizó el 8 de enero de 2024 a las 14 horas, presentándose un total de nueve ofertas, por parte de las mercantiles “M.E.G.A. Ingeniería, Construcciones y Seguridad, SLPU”, provista de CIF núm. B-42664516, el 8 de enero de 2024 a las 9,55 horas, “Oluz, SL”, provista de CIF núm. B-92468172, el 8 de enero de 2024 a las 13,13 horas, y de “TG4 Consultores AEC, SL”, provista de CIF núm. B-42791103, el 8 de enero de 2024 a las 11,05 horas.

Código Seguro De Verificación	koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/01/2024 07:29:06
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/01/2024 19:35:53
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	12/01/2024 15:09:39
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/01/2024 14:47:09
Observaciones		Página	20/24
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Seguidamente, se procede a la apertura del archivo mixto, consistente en la documentación administrativa y la documentación valorable de forma objetiva, comenzando, previo descifrado, con la documentación administrativa, consistente en el DEUC debidamente rellenado y firmado, así como la declaración responsable del compromiso de adscripción de medios conforme al Anexo XIII al PCAP, que es aportado por las licitadoras concurrentes, por lo que son admitidas.

Antes de proceder, dentro del archivo mixto, a la apertura de la documentación valorable de forma objetiva, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa, su contenido y ponderación:

""CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Objetivos (100%)

A.- Oferta económica (hasta 49%) hasta 49 puntos: Se valora la mejor oferta económica sobre el importe del contrato según fórmula de intervención.

Se utilizarán dos formulas alternativas para la valoración de las ofertas económicas, dependiendo de la dispersión de las mismas respecto de la media. A estos efectos se entiende que la dispersión es pequeña cuando $\sigma < 5\%$ y que la dispersión es grande a partir de $\sigma \geq 5\%$

Así si $\sigma < 5\%$, se empleará una fórmula, que reduce mucho el recorrido y concentra las puntuaciones. La formula es la siguiente:

$$PO_i = \text{Max}P * (MO) / (O_i)$$

Max p: Máxima puntuación
MO: Mejor Oferta presentada
O_i: Oferta que se valora

Mientras que si $\sigma \geq 5\%$ la fórmula que se empleará será la siguiente:

$$PO_i = \text{Max} P * (PBL - O_i) / (PBL - MO)$$

Max p: Máxima puntuación
PBL: Presupuesto base de licitación
MO: Mejor Oferta presentada
O_i: Oferta que se valora
PO_i: Puntuación de la Oferta que se valora

b) Experiencia del personal técnico. Máximo 30 puntos. (30%).

Se considera que una experiencia previa en dirección de obras afectará de una manera significativa en la obtención de un mejor servicio en el plazo contractual. Así mismo, se considera que el importe presupuestario del objeto del proyecto aumenta con la complejidad de las mismas,

Código Seguro De Verificación	koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/01/2024 07:29:06
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/01/2024 19:35:53
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	12/01/2024 15:09:39
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/01/2024 14:47:09
Observaciones		Página	21/24
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



por eso se valora el importe de las obras dirigidas previamente, siendo unicamente valorables los proyectos de presupuesto estimativo de más de 700.000,00€.

Esta experiencia se valorará según se indica en los cuadros siguientes.

Dirección de Obras.

Criterio	Puntuación
Ingeniero designado Director de Obra (5 – 9 años de experiencia)	0 – 15 puntos
Ingeniero técnico designado Director de Ejecución de Obra (5 – 9 años experiencia)	0 – 15 puntos

- Experiencia 0 - 5 años: 0 puntos
- Experiencia 5 - 6 años: 3 puntos
- Experiencia 6 - 7 años: 6 puntos
- Experiencia 7 - 8 años: 9 puntos
- Experiencia 8 - 9 años: 12 puntos
- Experiencia 9 o más años: 15 puntos

Para la justificación de la experiencia, se aportará un listado de proyectos (mínimo 2 proyectos/año), acreditado con certificado de visado o certificados de buena ejecución, que especifiquen el trabajo realizado, el promotor, fecha de terminación y presupuesto de ejecución por contrata de las obras (si se hubieren llegado a realizar).

c) Compromiso de aumento de visitas a obra, además de las obligatorias, por la Dirección Facultativa. Máximo 21 puntos. (21%).

Las visitas de obra son de vital importancia para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos, así como para asegurar la calidad de los trabajos realizados y la correcta ejecución del proyecto en su conjunto. Además, durante las visitas se podrán identificar posibles problemas o inconvenientes que puedan surgir y tomar las medidas necesarias para solucionarlos en el menor tiempo posible.

Código Seguro De Verificación	koouB3QGbGCCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/01/2024 07:29:06
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/01/2024 19:35:53
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	12/01/2024 15:09:39
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/01/2024 14:47:09
Observaciones		Página	22/24
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/koouB3QGbGCCYUkEy22MQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Por lo tanto, el licitador se compromete a realizar las visitas extra a la obra (existe a obligatoriedad en el contrato de mínimo 1 visita semanal) en los días y horarios acordados, y a presentar un informe detallado de las observaciones realizadas y las medidas adoptadas durante dichas visitas.

Criterio	Puntuación
Director de Obras (2 visitas semanales)	11 puntos
Director de Ejecución de Obras (2 visitas semanales)	10 puntos

Este criterio será evaluable mediante la presentación de acuerdos de compromiso vinculantes que garantizarían las visitas semanales ofertadas."""

Seguidamente, se procede a la apertura de la documentación valorable de forma objetiva presentada por las licitadoras, con el siguiente resultado:

· M.E.G.A. Ingeniería, Construcciones y Seguridad, SL.-

A.- Oferta Económica.- 10.500 euros, mas IVA.

b.- Experiencia personal técnico.- No aporta documentación relativa a la experiencia.

c.- Compromiso de visitas.- No incluye en su oferta compromiso de visitas.

· Oluz, SL.-

A.1.- Oferta Económica.- 9.960 euros, mas IVA

A.2.- Experiencia personal técnico.- Aporta archivo de 4 páginas relativo a la experiencia, a la que adjunta 17 archivos con documentación acreditativa de dicha experiencia.

A.3.- Compromiso de visitas.- Dos visitas de Dirección de obras y dos visitas de Director de Ejecución.

· TG4 Consultores AEC, SL.-

A.1.- Oferta Económica.- 11.950 euros, mas IVA.

A.2.- Experiencia personal técnico.-Adjunta archivo de 16 páginas.

Código Seguro De Verificación	koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	15/01/2024 07:29:06
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	14/01/2024 19:35:53
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	12/01/2024 15:09:39
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	12/01/2024 14:47:09
Observaciones		Página	23/24
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/koouB3QGbGbcCYUkEy22MQ==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

A.3.- Compromiso de visitas.- Dos visitas de Dirección de obras y dos visitas de Director de Ejecución.

Se procede al nombramiento de una Comisión Técnica formada por D. Pablo Cuéllar Álvarez, Arquitecto, y D. Alejandro Jiménez Falcón, Técnico de Gestión, en orden a proponer la valoración de los criterios valorables de forma objetiva, y con su resultado, se convocará nuevamente a la Mesa de Contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, ni ruegos o preguntas, se da por finalizado el acto a las 13,15 horas, firmándose el presente Acta por los asistentes, de forma virtual por los miembros asistentes, quedando aprobada con firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO SUPLENTE,

Fdo.- D. Juan Domingo Macías Pérez
Tte. Alcalde

Fdo.- José Alfonso Ruiz Pau
Letrado de Contratación.

VOCALES:

Fdo.- D^a. Carmen Rocío Ramírez Bernal
Secretaria General

Fdo.- D^a Isabel Ruiz Ruiz
Interventora.

Código Seguro De Verificación	koouB3QGbGbCCYUkEy22MQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora		Firmado	15/01/2024 07:29:06
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General		Firmado	14/01/2024 19:35:53
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	12/01/2024 15:09:39
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	12/01/2024 14:47:09
Observaciones			Página	24/24
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/koouB3QGbGbCCYUkEy22MQ==			

